

# Convencion Nacional

Secret<sup>o</sup> de la  
Conv<sup>o</sup> Nacional.

Lima a 24. de  
Febrero de 1834.

Por Ministros de Estado en el De-  
partamento de Guerra y Marina.

La Convencion Nacional, en-  
terada en Sesion de 24. del corriente, de que el Soldado  
civico Juan Pios que se hallaba de centinela en la  
Casa de sus Sesiones, el 4. de Enero ultimo, impidio la  
entrada al numeroso cuerpo de tropas veteranas que  
profano D<sup>o</sup>. Local, por cuya resistencia fue herido  
mortalmente; y considerando que un hecho tan re-  
marcable en defenza de la Representacion Nacional,  
merece una recompensa extraordinaria, y que  
se acuerde perennemente a la posteridad el valor  
heroico de este miliciano, que supo con denuevo  
cumplir exactamente con su deber, despreciar la  
muerte, y dar un exemplo de amor a las Leyes; ha  
resuelto se diga al Ejecutivo que espida al Soldado Juan  
Pios el titulo de Alferes de la 1.<sup>a</sup> Compania de la union  
civica de esta Capital, con el Sueldo respectivo de su  
clase; y que ordene lo conveniente p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> por cuenta  
del Erario, se saque su retrato con una inscripcion  
analogas; el que se colgare en el Cuerpo de guardia  
de la Casa de Sesiones

De su orden lo comunicamos

à V.S. para que el Poder Ejecutivo disponga lo necesario a su cumplimiento. Dios guarde à V.S. Pedro  
J<sup>o</sup> Granada Diputado Secretario. Narciso de  
Limailla Diputado Secretario.

Pedro J<sup>o</sup> Granada Dip<sup>o</sup> Sec<sup>o</sup>      Narciso de Limailla  
Dip<sup>o</sup> Sec<sup>o</sup>

## Convencion Nacional

Secret<sup>o</sup> de la  
Conv<sup>o</sup> Nacional

Lima à 26 de  
Febrero de 1834

Sr. Ministro de Estado en el Depar  
tamento de Gob<sup>o</sup> y Relac<sup>o</sup> Exteriores.

La Convencion Nacional enterada en sesion de la fha, de que el Sr. Diputado D. Gabriel Delgado se retiró à Lunahuana por el motin militar acaecido en los dias tres y cuatro de Enero ultimo, segun lo espuso al Consejo de Estado en 7<sup>o</sup> del mismo mes; ha resuelto. Se comuniqué al Ejecutivo el lugar de la residencia de Dho. Sr. para lo efectar que indica la resolucion de 3<sup>o</sup> de Febrero, expedida en el Puerto del Callao, sobre que regresen à esta Capital los S<sup>os</sup>. Diputados que se ausentaron à consecuencia del suceso referido.

De su orden lo comunicamos à V.S. pa-